ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA ESTUDIAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA REQUERIDA A LA EMPRESA CALIFICADA COMO LA MEJOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS TRAS LA APERTURA DEL SOBRE N.º 3, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN N.º 19 –FASE I- DE JAÉN.

CONTR 2026 80097

ASISTENTES:

Presidente:
D. Sergio Vera Montoro
(Secretario General Provincial)
Vocales:
Dª. Encarnación Isabel Miranda Cabrera
(Servicio Jurídico Provincial)
Dª. Macarena Sánchez Mena
(Intervención Provincial)
D. Juan Vílchez Fernández
(Secretaría General Provincial)
D. Luis David Romero Mármol
(Secretaría General Provincial)
Secretaria:
Dª. Ana Jiménez Cámara
(Secretaría General Provincial)

Siendo las 8:00 horas del día 5 de junio de 2026, se reúnen a través de medios telemáticos, los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen, al objeto de proceder al estudio de la documentación presentada por la empresa cuya oferta ha sido calificada como la mejor de las ofertas presentadas tras la apertura del sobre n.º 3 de proposiciones económicas, en el procedimiento abierto para la contratación de las obras de reparación de la instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio administrativo de uso múltiple sito en Paseo de la Estación n.º 19 - fase I- de Jáen, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable.

Actúa en calidad de presidente Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de sus miembros, iniciándose con la aprobación por unanimidad del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 26 de mayo de 2026.

Iniciado el acto, se comprueban las siguientes actuaciones:

Aceptada por el Órgano de Contratación la propuesta de mejor oferta realizada por la Mesa de Contratación a favor de la empresa ÁNGEL BUENO S.L., el día 27 de mayo de 2026 se requiere a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El día 3 de junio de 2026, ÁNGEL BUENO S.L. presenta en plazo (hasta las 23:59 horas del día 3 de junio de 2026) la documentación requerida. Una vez examinada la misma por parte de la Mesa de Contratación, se observa que la misma no es correcta, detectándose las siguientes deficiencias u omisiones:

-Deben presentar declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el ROLECA, conforme al Anexo VI del PCAP.

-La documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios, según la letra d) del apartado 2 de la cláusula 10.7 y Anexo I apartado 4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL	05/06/2026
	ANA JIMENEZ CAMARA ASESOR TECNICO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCC2MA696XUSHN7M66NW48FKFL	PÁG. 1/2

del PCAP, no es correcta, ya que no hace referencia a la adscripción de medios materiales que se establecen en el PCAP.

-En cuanto a los seguros, los deberán tener suscritos antes de la formalización del contrato, ya que lo que presentan es una oferta.

Por esta razón, se les da un plazo de 3 días naturales a partir de la recepción de la notificación para que la citada empresa proceda a la subsanación indicada, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 08:30 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Sergio Vera Montoro	Fdo.: Ana Jiménez Cámara

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL	05/06/2026
	ANA JIMENEZ CAMARA ASESOR TECNICO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCC2MA696XUSHN7M66NW48FKFL	PÁG. 2/2